



se le ha de servir en el acto, y que proponga a sus de-
 los que a de servir a los. Noion bajo las Condiciones
 que la fruta de otros. Noion la panga de manifi-
 fado, y que a de servir a los. Noion la panga de manifi-
 Ayuntamiento Prov. que mediante a no haber en
 esta Villa ningún fondo ni finca Real que pueda
 sufragar estos gastos, que de su orden para que se p-
 gansen en los gastos Municipales pues es el me-
 dio que hay para que este preciso estable-
 cimiento este abierto. = Y por lo que respecta a la
 Sanidad acordamos: Que con Certificacion de este
 Acta se forme el Acuerdo que a de servir en lo
 sucesivo para las Sesiones que sobre la materia
 se trate, y tambien que se reunan antecedente los
 que sean posibles y si no que se pida a la
 Junta Municipal de Sanidad de Cartagena una
 Certificacion del Reglamento y ordenes que rijan,
 para calinar con el asunto devida en tan delicada
 la materia. Y con respecto a la decision de justicia
 que se cita en la relacionada antecedente Acta
 del dia y noche no se puede tratar nada median-
 te a no haberse reunido mas que cinco

[Handwritten signature]

